

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva.

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva a favor de la Empresa «Huarte y Cía., S. A.» en la cantidad de 5.566.164,57 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado. Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.—88-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 27 de diciembre de 1967 por la que se amortiza y aumenta una plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Hidráulicas, a la que ha prestado su conformidad la de Transportes Terrestres,

Este Ministerio ha resuelto amortizar una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la plantilla global de la segunda de las citadas Direcciones Generales, aumentándola en la Comisaría de Aguas del Guadiana.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre La Coruña y Mugia, con hijuelas.

Don José Páramo Fernández solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Coruña y Mugia, con hijuelas (V-562), en favor de la Sociedad mercantil «Transportes Finisterre, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 11 de enero de 1961, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Transportes Finisterre, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyllles.—72-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Cuevas de San Marcos y Antequera, con hijuela.

Don José Torres Terrón solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cuevas de San Marcos y Antequera, con hijuela (V-25), en favor de la Sociedad mercantil «Automóviles Torres, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 31 de enero de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Automóviles Torres, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyllles.—74-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Valdepeñas de la Sierra y Guadalajara, con hijuela.

Los «Herederos de don Fausto Antón Bernal» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Valdepeñas de la Sierra y Guadalajara, con hijuelas (V-276), en favor de don Cándido López Sanz, y esta Dirección General, con fecha 25 de octubre de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Cándido López Sanz en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyllles.—73-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre La Bañeza y León, con hijuelas.

Doña María Lorenzana Suárez solicitó el cambio de titularidad a su favor del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Bañeza y León, con hijuelas (V-1.704), por fallecimiento de su titular, don Victorino Fernández San Martín, y esta Dirección General, en fecha 29 de noviembre de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogada doña María Lorenzana Suárez en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyllles.—71-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de noviembre de 1967, ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio público regular de transporte de viajeros que se menciona:

Servicio entre Cayón y San Miguel de Vilela (expediente 8751), provincia de La Coruña, a don Luciano Martínez Alvarez, en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Cayón y San Miguel de Vilela, de 7,5 kilómetros de longitud, pasará por Rapadoiro, Noicela y Castelo, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones: Tres de ida y vuelta los días laborables en conjunto con el servicio base.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión: Un autobús con capacidad para cincuenta plazas sentados y como reserva los del servicio base.

Las características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Tarifas.—Regirán las mismas tarifas del servicio base (V-1601). Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente grupo b).

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyllles.—75-A.

RESOLUCION de la Junta Central de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Ampliación y mejora de las obras de abrigo».

Por resolución de esta Junta de Obras, de fecha 27 de diciembre de 1967, ha sido adjudicado definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», el concurso-subasta de las obras de «Am-